



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5010

BUENOS AIRES, 16 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004121-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRIQUIM S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora ESTHER VIVIANA TOREM, Documento Nacional de Identidad N° 17.365.022, Matrícula Nacional N° 10.546, como Co-Directora Técnica de la firma TRIQUIM S.A., con domicilio en la calle Stephenson N° 2.973/75, Área Promoción El Triángulo, partido de Malvinas



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5010

Argentinas, provincia de Buenos Aires y en Avenida Vélez Sarsfield N° 5.855, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004121-17-9

DISPOSICIÓN N°

dc

5010

Dr. ROBERTO LEDÉ
Subadministrador Nacional
ANMAT